

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101**MADRID NÚMERO 24**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 382 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mercedes Postigo Díaz, contra la empresa “Corporenco, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de 27 de septiembre de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 27 de septiembre de 2012.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que por medio de comparecencia de fecha 27 de septiembre de 2012 la parte demandante ha manifestado su conformidad con la terminación del proceso. Paso a dar cuenta a su señoría ilustrísima.—Doy fe.

Decreto

En Madrid, a 27 de septiembre de 2012.

Parte dispositiva:

Se acuerda el desistimiento y el archivo de las presentes actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Así por este decreto lo pronuncio, mando y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Corporenco, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.706/12)

